



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II

INFORME DE PROPUESTAS INSCRITAS

ESTÍMULO A LA DE CREACIÓN MÚSICA PARA ARTISTAS CON LARGA TRAYECTORIA DE LOS CORREGIMIENTOS

(29 de julio de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **14 de julio de 2020** a la convocatoria especial de estímulos LEP para las artes escénicas Fase II, en la cual se encuentran los **Estímulo a la de creación música para artistas con larga trayectoria de los corregimientos** cuyo objeto *“Promover la creación musical en artistas de larga trayectoria de los corregimientos, en cualquier expresión o género tales como pop, rock, hip-hop, reggae, electrónica, jazz, champeta, salsa, nuevas músicas colombianas, urbano, instrumental, world music, entre otras. Y acatando las regulaciones que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid_19, tales como el confinamiento, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc.”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la de creación música para artistas con larga trayectoria de los corregimientos** con un total de tres (3) propuestas recibidas, así:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	304-002	MI TERRITORIO BRILLA	RODRIGO ALBERTO MUÑOZ OSPINA	71369165
2	304-003	MONTAÑAS DE NIEBLA	MABEL LORENA RIOS GOMEZ	1128408147
3	304-004	SUITE PRADEÑA	EDISON ZULETA OCHOA	1036631290





3. Tenga en cuenta que este es solo un listado de las propuestas que se inscribieron, deberá consultar el informe de verificación de documentos en las fechas establecidas en el lineamiento para conocer el estado de su propuesta.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa

